

DECRETO N° 185

El suscrito Presidente de la Sala de Casación Penal, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el Artículo 14, numeral 3 del Acuerdo N° PSAA15-10288 del 29 de enero de 2015, creó de manera transitoria hasta el 31 de marzo de 2015, un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 de descongestión al servicio del despacho del doctor EYDER PATIÑO CABRERA, Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corporación.
2. Que el Artículo 29 del Acuerdo citado establece: "*La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y las Direcciones Seccionales de Administración Judicial expedirán los correspondientes certificados de Disponibilidad Presupuestal para la prórroga y creación de las medidas establecidas en el presente Acuerdo, que garanticen los recursos*".
3. Que de conformidad con el oficio DEAJPR15 – 11, existen recursos para financiar el Plan Nacional de Descongestión.
4. Que el doctor EYDER PATIÑO CABRERA, quien es el titular de ese despacho, se encuentra en situación administrativa de permiso.
5. Que ante la ausencia del titular del Despacho, le corresponde al Presidente de Sala, sustituirlo en sus funciones administrativas, siendo necesario proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora SOCORRO ÁLVAREZ MENÉSES, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.302.515 expedida en Neiva, como Profesional Especializado Grado 33 en descongestión al servicio del despacho del doctor EYDER PATIÑO CABRERA, Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corporación, en los términos del Acuerdo No. PSAA15-10288 de 2015, hasta el 31 de marzo de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese esta designación a la interesada y si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., dos (2) de marzo de dos mil quince (2015).

EL PRESIDENTE,

JOSÉ LUIS BARCELO CAMACHO

LA SECRETARIA GENERAL,

MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

DECRETO N° 188

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Laboral, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto No. 186 de 2015, le fue aceptada la renuncia a partir del 9 de marzo de 2015, al doctor ENRIQUE JAVIER CORREA DE LA HOZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.412.815 expedida en Bogotá, al cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado mediante Acuerdo PSAA06-3341 y adscrito al respectivo despacho por el Acuerdo PSAA13-9888 de 2013.
2. Que se hace necesario proveer el cargo.

DECRETA:

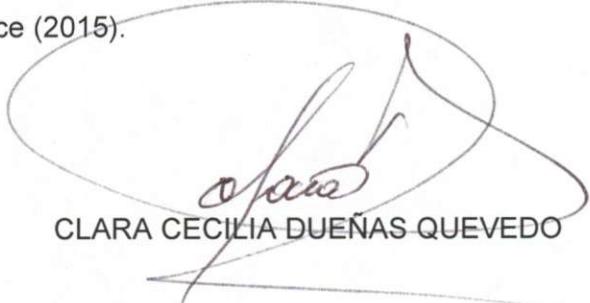
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en propiedad a la doctora ZULMA NATALIA FORERO CELY, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.704.358 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado mediante Acuerdo PSAA06-3341 y adscrito al respectivo despacho por el Acuerdo PSAA13-9888 de 2013, en reemplazo del doctor Enrique Javier Correa de la Hoz, a quien le fue aceptada la renuncia a partir del 9 de marzo de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada y si la designada acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., nueve (9) de marzo de dos mil quince (2015).

LA MAGISTRADA,



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

LA SECRETARIA GENERAL,



MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

DECRETO N° 189

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el Artículo 14, numeral 3 del Acuerdo N° PSAA15-10288 del 29 de enero de 2015, creó de manera transitoria del 2 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2015, *un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 de descongestión para cada uno de los despachos de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.*
2. Que el Artículo 29 del Acuerdo citado establece: "La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y las Direcciones Seccionales de Administración Judicial expedirán los correspondientes certificados de Disponibilidad Presupuestal para la prórroga y creación de las medidas establecidas en el presente Acuerdo, que garanticen los recursos".
3. Que de conformidad con el oficio DEAJPR15 – 11, existen recursos para financiar el Plan Nacional de Descongestión.
4. Que considerado lo anterior, se hace necesario proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor LUIS DANIEL MANTILLA ARANGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.026.154 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 en descongestión al servicio de este despacho, en los términos del Acuerdo No. PSAA15-10288 de 2015, hasta el 31 de marzo de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese esta designación al interesado y si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., once (11) de marzo de dos mil quince (2015).

EL MAGISTRADO,



EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER

LA SECRETARIA GENERAL,



MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

DECRETO N° 061

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Laboral, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que un cargo de Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho, se encuentra vacante.
2. Que se hace necesario proveer el mencionado cargo y la suscrita Magistrada es la nominadora del mismo.

DECRETA:

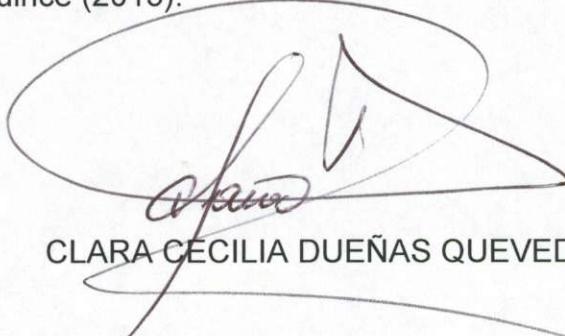
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a partir del 9 de marzo de 2015, en propiedad al doctor ENRIQUE JAVIER CORREA DE LA HOZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.018.412.815 expedida en Bogotá, como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese esta designación al interesado y si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

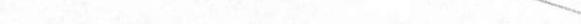
Bogotá, D.C., tres (3) de marzo de dos mil quince (2015).

LA MAGISTRADA,



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

LA SECRETARIA GENERAL,



MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

DECRETO N° 068

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto No. 062 de 2015, le fue aceptada a partir del 5 de marzo de 2015, la renuncia al doctor RAÚL ALFONSO GUTIÉRREZ ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.374.224 expedida en Bogotá, al cargo de Magistrado Auxiliar en descongestión para el apoyo de la gestión de los procesos de Justicia y Paz al servicio de este despacho, creado mediante Acuerdo PSAA11-7667, cuya última prórroga fue concedida por el Acuerdo PSAA15-10288.
2. Que se hace necesario proveer el cargo.

DECRETA:

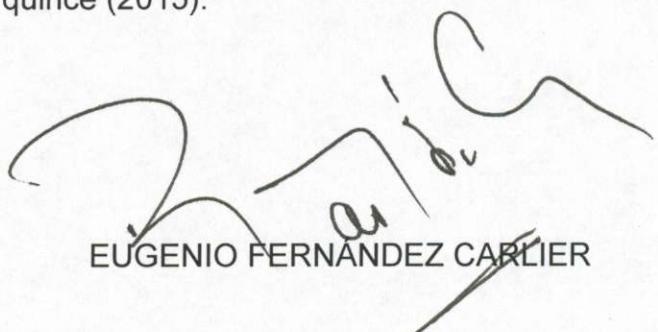
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora CLAUDIA JOHANNA CÁCERES MORA, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.529.462 expedida en Bucaramanga, como Magistrada Auxiliar en descongestión para el apoyo de la gestión de los procesos de Justicia y Paz al servicio de este despacho, cargo creado mediante Acuerdo PSAA11-7667, cuya última prórroga fue concedida por el Acuerdo PSAA15-10288, hasta el 31 de marzo de 2015, en reemplazo del doctor Raúl Alfonso Gutiérrez Romero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese esta designación a la interesada y si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

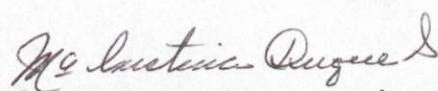
Bogotá, D.C., once (11) de marzo de dos mil quince (2015).

EL MAGISTRADO,



EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER

LA SECRETARIA GENERAL,



MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

DECRETO N° 070

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto N° 165 de 2014, fue designada en provisionalidad la doctora ASTRID ELIZABETH VERGEL ARAQUE, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.513.186 expedida en Bucaramanga, como Magistrada Auxiliar al servicio de este despacho.
2. Que se hace necesario proveer el cargo en propiedad.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en propiedad a partir del 12 de marzo de 2015, a la doctora ASTRID ELIZABETH VERGEL ARAQUE, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.513.186 expedida en Bucaramanga, como Magistrada Auxiliar al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada y si la designada acepta y acredita las calidades, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., doce (12) de marzo de dos mil quince (2015).

EL MAGISTRADO,

ÁLVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO

LA SECRETARIA GENERAL,

M. Cristina Duque G
MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

DECRETO N° 078

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral, en uso de sus facultades legales,
y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto No. 069 de 2013, le fue aceptada la renuncia al doctor JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.886.636 expedida en Montería, al cargo de Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho, a partir del 1º de abril de 2015,
2. Que se hace necesario proveer el cargo.

DECRETA:

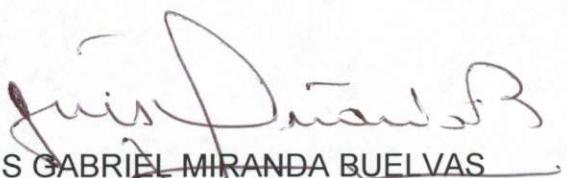
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en propiedad a partir del 1º de abril de 2015, al doctor MARTÍN ENRIQUE GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.218.035 expedida en Bogotá, como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado y si el designado acepta y acredita las calidades, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

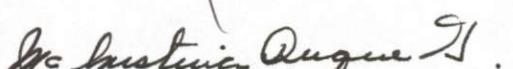
Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil quince (2015).

EL MAGISTRADO,



LUIS GABRIEL MIRANDA BUELVAS

LA SECRETARIA GENERAL,



MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

DECRETO N° 032

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal, en uso de sus facultades legales,
y

CONSIDERANDO:

1. Que un cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, se encuentra vacante.
2. Que se hace necesario proveer el mencionado cargo y el suscrito Magistrado es el nominador del mismo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor CARLOS ALBERTO PIÑEROS ARCILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.031.200 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese esta designación al interesado y si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de marzo de dos mil quince (2015).

EL MAGISTRADO,



EUGENIO FERNÁNDEZ CALIER

LA SECRETARIA GENERAL,



MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ